

DECLARACIÓN SOBRE MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE PROBLEMAS COMUNES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

El Consejo del Mercado Común, con participación de los Ministros de Desarrollo Social y los Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en Asunción, República del Paraguay, el día 23 de julio de 2009, en ocasión de la Sesión Ampliada de su XXXVII Reunión Ordinaria:

Destacaron la necesidad de fortalecer el aspecto social como uno de los ejes fundamentales del proceso de integración regional.

Coincidieron en que las políticas públicas de desarrollo social y de salud son multidimensionales e intersectoriales y, por lo tanto, deben ser abordadas con participación ciudadana en el marco de una política social amplia, integral y compartida a nivel regional.

Manifestaron la necesidad de incorporar el enfoque de determinantes sociales de la salud en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas sectoriales e intersectoriales a nivel regional.

Afirmaron que las acciones integrales ayudan a disminuir la exposición a riesgos y vulnerabilidades sociales como determinantes de las condiciones de salud de la población, en particular de los sectores más vulnerables.

Destacaron los avances logrados en la institucionalidad social del MERCOSUR, con la creación de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR y el Instituto Social del MERCOSUR, como órganos propulsores del enfoque social integrador, fundamental para el proceso de integración regional.

Señalaron la importancia de orientar la institucionalidad social del MERCOSUR hacia un enfoque integral en el diseño, implementación y coordinación de las políticas sociales en la región, mediante acciones conjuntas, a través de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR.

Destacaron la importancia de que la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales encomiende al Instituto Social del MERCOSUR, la elaboración de una propuesta técnica de coordinación y articulación de iniciativas de desarrollo social y salud en el marco del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS). Al respecto, subrayaron la pertinencia de la participación activa de los distintos foros competentes en la temática salud del MERCOSUR.

Acordaron asimismo, establecer una agenda común de Desarrollo Social y de Salud, que tendrá en cuenta los avances de dichas áreas en el proceso de integración, la promoción de nuevas políticas de protección social en salud y desarrollo social, así como el aporte de otras Reuniones de Ministros,

Reuniones Especializadas y demás foros del MERCOSUR con competencia en la temática social.

Resolvieron impulsar políticas sociales transversales, integrales y regionales que den cuenta de las problemáticas comunes de los ciudadanos del MERCOSUR.

Consideraron necesario, además, desarrollar acciones en el marco del paradigma del trabajo digno con equidad de género, que garanticen ambientes saludables en el sector educativo y laboral, servicios de salud y seguridad ocupacional, condiciones de acceso y oportunidades para las personas en situación de discapacidad y para los pueblos indígenas.

Decidieron impulsar acciones coordinadas entre las diferentes instancias involucradas, a fin de combatir factores que afecten la salud y posibles brotes de enfermedades transmisibles y pandemias, a efectos de fortalecer medidas que garanticen la debida atención de la población contra los efectos ocasionados por emergencias sanitarias de este tipo, como la Influenza Humana A (H1N1).